

SANTIAGO, 07 de junio de 2019

DE 03186-19

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Informe Técnico de Potencia  
Máxima de la Unidad CTM3 de Central  
Termoeléctrica Mejillones.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informe Técnico de la prueba de Potencia Máxima de la Unidad CTM3 de Central Termoeléctrica Mejillones.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Termoeléctrica Mejillones – CTM3 > 2019

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el día viernes 21 de junio de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico [anexos\\_dco@coordinador.cl](mailto:anexos_dco@coordinador.cl), indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de la Unidad CTM3 de Central Termoeléctrica Mejillones".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**

**Subgerente Aseguramiento de la Operación  
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.

Sr. Pablo Jorquera Riquelme, Encargado titular Engie Energía Chile S.A.  
DCO, DPRO, CDC